

El acompañamiento familiar en el proceso de formación escolar para la realidad colombiana: de la responsabilidad a la necesidad*

Family Accompany in the School Training Process for Colombian Reality: from Responsibility to Necessity

Gabriel Antonio Flórez Romero**
José Luis Villalobos Martínez***
David Alberto Londoño Vásquez****

Recibido 10. 12. 2016 • Arbitrado 11. 01. 2017 •

Aprobado 26.03. 2017

* Artículo derivado de la investigación denominada “El acompañamiento familiar en relación con el alcance del logro académico de los estudiantes del grado undécimo de la Institución Educativa Antonio José de Sucre del municipio de Itagüí”, terminada en 2015 y realizada para optar por el título de Magíster en Educación y Desarrollo Humano en el Cinde, Universidad de Manizales.

** Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente en las áreas de Educación Religiosa y Ética en la Institución Educativa Antonio José de Sucre. gabrielf9302@hotmail.com.

*** Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Coordinador Académico en la Institución Educativa Antonio José de Sucre. joluvima@hotmail.com.

**** Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, investigador de la línea Estudios Éticos, Estéticos y Comunicativos del grupo de investigación en Psicología Aplicada y Sociedad de la Institución Universitaria de Envigado. Docente de tiempo completo de la Institución Universitaria de Envigado. Researcher ID: F-8907-2013. ORCID: 0000-0003-1110-7930. dalondo-no@correo.iue.edu.co.

Resumen

En el presente artículo se construye una revisión del acompañamiento de la familia al escolar y la responsabilidad que deriva del marco legal colombiano frente a sus hijos en el proceso de formación. De igual forma, se describe el acompañamiento de los hijos como una necesidad que debe ser atendida, puesto que tiene una connotación significativa en el desarrollo exitoso de los procesos escolares del estudiante. Finalmente, las conclusiones llaman la atención acerca de la necesidad y la conveniencia de entrelazar de mejor manera los vínculos de responsabilidad entre la familia y el Estado, para lograr educar de forma integral a los estudiantes.

Palabras claves: acompañamiento familiar, desarrollo exitoso, proceso de formación, responsabilidad familiar.

Abstract

In this paper, a literature revision about the family accompany to the school process and the responsibility involved in the Colombian legal framework is constructed, related to the children in their training process. Moreover, the children accompany is described as a necessity that must be reviewed; therefore, this has a meaningful connotation in the successful development of a student's school process. Finally, conclusions draw attention about the necessity and convenience of intertwining best possible the links of responsibility between family and State in order to achieve the integral education to students.

Keywords: family accompany, successful development, training process, family responsibility.

Familia y Escuela son un marco referencial imprescindible para la incorporación de un nuevo ser humano a la sociedad; pero este marco se encuentra a merced de los avatares impuestos por transformaciones diversas que han de asumir ambas instituciones si quieren responder a su tarea educativa y socializadora

María del Carmen Aguilar, "Familia y escuela ante un mundo en cambio".

Introducción

Los permanentes contrastes sociales a los que se ve abocado el ser humano, especialmente los adolescentes como sujetos en formación, insertos entre el ámbito de la familia y la escuela (Bernstein, 1989), han forzado a establecer una relación más estrecha entre los contextos educativos que fundamentan el desarrollo humano (Halliday, 1982). Por tanto, la relación familia-escuela juega un papel relevante porque cada momento histórico plantea retos y responsabilidades que deben ser solucionadas a partir de la implementación de estrategias que nacen de la interacción hijo-familia y docentes-estudiantes, con el ánimo de crear oportunidades que permitan relacionarse con los problemas de manera productiva, eficiente y efectiva para lograr un mejor posicionamiento de ellos en la sociedad.

Así, en palabras de Bolívar (2006), en "la presente década y como expresión de cierto consenso implícito se ha consolidado un nuevo discurso que recorre el ámbito de las políticas educativas enfocado en la necesidad de involucrar a las familias" (p. 121), con el fin de propender por una formación integral para

los estudiantes y la posibilidad de consolidar el éxito de lo que se propone: la aprobación de los ciclos escolares y un aprendizaje significativo para la vida en sociedad. Puesto que “la ignorancia es un producto pedagógico que se usa para reprimir el pensamiento y que favorece cierta forma antipolítica que socava determinados elementos de juicio y reflexión” (Giroux, 2017, p. 16).

Atendiendo a este horizonte, el Ministerio de Educación Nacional, MEN (2007), ha marcado líneas de acción para el fortalecimiento del ideal de ciudadano y de persona que en ellos se estipula, responsabilidad que recae en primera instancia sobre la familia como educadora y, en segunda instancia, en la escuela como formadora, puesto que “es evidente que la educación de nuestros hijos no debería depender del azar que les ha hecho nacer aquí o allá, de tales padres y no de tales otros. Pero, aun cuando la conciencia moral de nuestro tiempo hubiese obtenido la satisfacción a la que aspira, no por esto la educación se tornaría más uniforme” (Durkheim, 2000, p. 50).

Esto motivó la realización de la investigación “El acompañamiento familiar en relación con el alcance del logro académico de los estudiantes del grado undécimo de la Institución Educativa Antonio José de Sucre del municipio de Itagüí”,¹ en la que se propuso que la comprensión dialéctica sobre el ejercicio familiar de acompañar al estudiante en su quehacer escolar, da un plus para que los jóvenes realicen un camino académico exitoso en su proceso formativo (logro académico).

Así pues, el acompañamiento familiar visto desde la lente, inicialmente de la responsabilidad y posteriormente de la necesidad, se constituye en una práctica benéfica en el proceso de formación y proyección del ser desde un referente académico, es decir, un experimentar vivencialmente.²

Acercamiento conceptual a la categoría acompañamiento familiar

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (Real Academia Española, 2014), se entiende por acompañamiento la “acción de estar o ir en compañía de otra u otras personas”. Por tanto, se comprende el concepto de ir

¹ Esta investigación se realizó bajo la modalidad de tesis de investigación, con el ánimo de optar al título de Magíster en Educación y Desarrollo Humano en la Universidad de Manizales, Cinde. Fue aprobada en el 2015.

² Al respecto, Ramírez (2008) propone que “la idea de la experiencia hace referencia no a un simple tipo de percepción limitada a lo sensorial sino a una forma de apertura, tanto interna como externa, donde también tiene participación lo afectivo, lo que se siente internamente a partir de lo experimentado vía sensorial, además, la experiencia se considera como una condición indispensable para el conocimiento” (p. 226).

con alguien en el trasegar de un lugar a otro con la mediación del camino. En otras palabras, este significado permite una implicación, una inclusión, una involucración y una relación con la que acompaño, como una acción dialéctica, dinámica y participativa.

En consecuencia, cuando se describen las acciones educativas hay un proceso dialógico, el cual permite dirigirse a las personas y a los miembros significativos responsables de su proceso de acompañamiento y en su interacción con el cuidado, el apoyo y la orientación que deben recibir los estudiantes para fortalecerles como ciudadanos integrales, según lo proponen Londoño y Ospina (2016), como personas críticas, autónomas y democráticas que respondan a las exigencias que les impone el contexto social en el cual se encuentran. Puesto que, para algunos, entre ellos Chomsky (2017), la educación es, en varias ocasiones, una forma más de manipulación, pues esta se entiende como “correcta” dentro de algunas sociedades cuando, en referencia a los estudiantes, “limita sus expectativas y su comprensión de las cosas, desalentando el pensamiento libre e independiente, e instruyéndolos para que obedezcan” (p. 53).

A esto se le suma la propuesta de Giddens (2000) de revisar el modelo de familia bajo la mirada de la “familia moderna”, el cual se describe de acuerdo a sus circunstancias actuales: nuclear, monoparental, extensa, ensamblada, abuelos acogedores, entre otras. Ello quiere decir que, sin importar las características que identifican a la familia, esta juega un papel preponderante en la misión formadora, porque es ella quien promueve a sus miembros para que sean actores proactivos en los contextos de participación en los cuales se encuentran inmersos.

Por tanto, la función primordial de la familia se sustenta en el acompañamiento, como una acción que consolida y fortalece el proceso de formación de los hijos de la mano con la escuela, lo que, a la luz de Gabarro (2011), se traduce en buenos resultados, propiciando, a la vez, condiciones para el éxito escolar y, como consecuencia, el progreso personal y del entorno inmediato, que es la familia y, luego, la institución educativa, que tiene políticas afines a los logros de alto nivel.

La situación descrita lleva a plantear que el acompañamiento, desde una visión moderna de la familia, es una acción propia y de competencia exclusiva de ella, porque en ella se sustenta el vínculo, se consolida la unión de sus miembros, se establecen propósitos, se diseñan soluciones y se alcanzan sueños que permiten a cada uno de sus integrantes vivir a plenitud la experiencia de una vida gratificante y exitosa, de acuerdo al interés que postula, de ma-

nera conjunta o individual, como condición de institucionalidad. Al respecto, Pérez, Arrieta, Quintero y Londoño (2016) proponen que:

Por otro lado, el bajo rendimiento académico se asocia en muchos casos al escaso acompañamiento y el poco compromiso que demuestran los acudientes de los y las estudiantes frente a los llamados de los y las docentes de la institución en situaciones de dificultades académicas, ya que en la mayoría de los casos no asisten, justificando tener otros compromisos como los laborales, por ello se escuchan las siguientes expresiones: “No tenemos tiempo para ir a la escuela y comprometernos [...] ¡Trabajamos todo el día! O también: “En mi casa dicen que la escuela es asunto de los profesores y no de los padres” (p. 276).

Quiere decir entonces que el acompañamiento familiar no se define con la llegada de los periodos de escolaridad, sino desde el mismo momento en que niños, niñas y adolescentes lo exigen, pues, al modo de ver de Piaget (1991), “el contexto del hogar, es su primer hábitat donde comienzan a surgir sus primeros afanes e inquietudes que despiertan su visión ‘científica’, de explorador y aventurero para tratar de comprender las situaciones que acontecen en su reducido mundo” (p. 87). Es precisamente en este mundo familiar donde se construyen los aprendizajes importantes para el niño, las estrategias y didácticas de acompañamiento que afectan definitivamente la formación del hijo, la del futuro estudiante y su manera de interactuar en el ámbito escolar y social. En resumen, la familia es “el primer escenario donde el ser humano experimenta la acción educativa; puesto que, es allí donde se le entregan las herramientas para la interacción social” (Suárez y Urrego, 2014, p. 99), idea que ampliamente se comparte en este artículo.

El acompañamiento familiar: una experiencia que se consolida en las relaciones

Como personas, siempre se actúa en un contexto en el cual se delimita el modo de relacionarse con los demás, de compartir experiencias y situaciones que afectan y que terminan por convertirse en momentos significativos. Al respecto, Vygotsky (1995) expresa que el entorno social de interacción y de las condiciones de apoyo de la familia se convierten en factores fundamentales de desarrollo porque su influencia como mediadores, orientadores y motivadores del aprendizaje afianzan las posibilidades que dan valor a la enseñanza y a la oportunidad de éxito escolar, entendido este como el alcance

de los logros propuestos para cada grado de forma satisfactoria y/o sobresaliente por parte del estudiante, definiendo en gran medida las aspiraciones académicas personales fundadas en la responsabilidad y el compromiso con el logro.

No obstante, lo anteriormente enunciado no necesariamente es una realidad presente en todas las familias, pero sí en condiciones normales puede ser un aspecto que propicie una especie de caldo de cultivo social y familiar en el que se estimulen las cualidades del niño para que adquiera un saber, un saber hacer y un saber ser en su contexto, implicando una interiorización de la información ofrecida por el entorno, en este caso, el ámbito familiar como base para la construcción del propio conocimiento.

Así mismo, aparentemente, Bernstein (1988) coincide con lo expuesto por Vygotsky (1995) al retomar la idea según la cual el rendimiento académico de los estudiantes puede verse afectado por las características sociales y familiares que influyen sobre ellos, lo que invita no solo a cuestionar los modos de ser de la familia; por ejemplo, quienes la componen, la crean o desarrollan, sino también el fondo, es decir, el cómo se orientan las responsabilidades desde ella y las acciones que se ajustan de mejor manera a la situación, para que los estudiantes con un ambiente familiar propicio optimicen tiempo y recursos en el proceso de formación básica y media.³

Por consiguiente, el aprendizaje, a la luz vygotskyana, no concuerda, afirmación que se comparte en este artículo con el pensamiento que considera la mente del estudiante como algo vacío que debe ser llenado, es decir, una permanente acumulación de conocimientos utilizando los medios propios del ser humano; es más bien un proceso activo por parte del alumno, el cual relaciona la información y la actualiza, al tiempo que crea su propio conocimiento,

³ Esta situación también parece darse en las universidades. Al respecto, Londoño (2015), en relación al rendimiento académico, propone que “hay variables socioculturales que facilitan o dificultan la situación. En otras palabras, variables como la edad, el estrato, el sexo y el nivel educativo de los padres son fundamentales en los procesos de socialización iniciales de nuestros estudiantes” (p. 163). En otras palabras, el entorno familiar, las prácticas de socialización primaria y el acompañamiento parecen ser variables que pueden afectar el logro académico. De igual forma, Henao y Londoño (2017) identificaron una relación significativa entre el rendimiento académico, los contextos socioculturales y los niveles de literacidad de estudiantes universitarios, donde la continuidad, el desempeño y la construcción del conocimiento parecen ser mediadas por las competencias de comprensión lectora y producción escrita, pero acompañadas de las prácticas trabajadas desde la familia y la escuela para construir conocimiento a partir de la información nueva.

pero teniendo en cuenta su experiencia e integrándola con la información que recibe como consecuencia de la interacción con su entorno.

Esta es la circunstancia en la que comúnmente no se ven involucrados los procesos pedagógicos escolares liderados por los docentes, especialmente en la escuela pública, de ahí que el ejercicio memorístico tradicional no trascienda en el para qué y en el cómo de las situaciones que enfrentan los estudiantes en el día a día, lo que hace que la información, aunque valiosa, no sea de utilidad para ellos, porque no ven la aplicabilidad en lo que frecuentemente vivencian, y, por tanto, la oportunidad de seguir incrementando los aprendizajes necesarios para el desarrollo de habilidades para la vida.

El autor ruso enfatiza en la inherencia del sujeto al contexto social, lo que entraña ser y estar no para sí mismo, sino para el otro o los otros, de donde se deriva que el acto educativo de la familia está llamado a ser lo que este mismo significa, no por imposición social o requisito de la normatividad vigente, sino por cuestión de la misma condición humana; es un actuar para la promoción de la vida desde la cualificación del estudiante y el ejercicio permanente de crecer de manera integral. En cuanto humanos, no se debe ser para uno, sino para el otro, es decir, el otro es receptáculo de lo que he aprendido y de lo que puedo llegar a ser y a hacer desde el lenguaje, la comunicación y, en general, desde la interacción social. Entonces, el aprendizaje del estudiante y las enseñanzas u orientaciones de la familia deben ser entendidos como una actividad social colaborativa, que redunde en el despliegue de las potencialidades del sujeto en proceso de educación, da continuidad a los valores que se comparten entre el hogar y la escuela, reduce los conflictos para los niños y se les facilita la transición entre los dos ambientes (Filp, 1993).

En consecuencia con lo expresado, la familia como núcleo vital en la historia ha tenido un papel protagónico por su capacidad de orientar procesos madurativos del ser humano en sus diferentes etapas, especialmente en la infancia y adolescencia, en orden a lo afectivo y lo cognitivo de los hijos, posicionándola ante las demás instituciones socializadoras de nuestra sociedad como la de mayor incidencia en el desarrollo integral del ser humano. Así lo corrobora De León (2011), al afirmar que “la familia era la encargada de educar a sus hijos/as, y la escuela, tenía el cargo de formar con base a unos criterios preestablecidos, una serie de contenidos y conocimientos” (p. 3). En otras palabras, la educación es un proceso intencional, de contenido humano, que permite que las personas se adapten y actúen en distintos contextos (Builes, 2016). Por tanto, “para el desarrollo del proceso educativo se requiere de un espacio especial, socialmente determinado con potencialidades interactivas, al cual se le conoce como escuela” (Díaz y Londoño, 2017, p. 114). Pero esto

no siempre ha sido así, puesto que la sociedad en sus avatares se ha desdibujado en aspectos de particular importancia, como lo es la educación, lo que permite adherirse a las conclusiones de Cervini (2002), propuestas alrededor de la incidencia de la familia en los procesos, los cuales actualmente parecen ser más deficientes que antes.

Al hablar de acompañamiento familiar como acción pedagógica de la familia es indispensable tener en cuenta lo que el mismo hecho significa, es decir, cumplir con la función educativa desde los valores y principios que son útiles y funcionales para el sano desenvolvimiento de la persona en su dimensión comunitaria, resaltando así dos aportes vitales, a saber: el tiempo y el apoyo recíproco (Cerril, 1993). A partir de estos dos aportes se pueden comprender varios aspectos relacionados, como por ejemplo el tipo de prácticas que se recomienda tener en las diferentes etapas de crecimiento para que el niño aprenda a valerse por sí mismo, y el cómo realizar ciertos procedimientos ante las cosas y situaciones que lo rodean. De ahí que los actos pedagógicos que proponen los padres incidan de forma importante en el desarrollo de las capacidades, habilidades, decisiones y gustos de los niños. En esta línea de ideas, es importante citar a Quintana (1993), cuando afirma que la pedagogía familiar es una ciencia práctica, por más que se apoye en bases teóricas.

En congruencia con estas acciones pedagógicas de la familia, el manual para profesores jefe, que socializa la Unicef (2007) en el marco del proyecto “Escuelas Efectivas para Conchalí”, expone una serie de temas y dinámicas permeadas por el acto comunicativo de las partes, que pueden ser llevadas a escenarios familiares como estrategias de gran valor para el cumplimiento de los objetivos que se propongan los padres o la familia al momento de acompañar a los hijos.

En este sentido, el vínculo afectivo cohesionan las dinámicas interpersonales y sociales que motivan al estudiante a cumplir, de forma voluntaria y consciente, con unas expectativas, entendidas como consecuentes según la intención de la familia, y que comúnmente se resumen en aprobar el año académico o pasar al siguiente nivel formativo, obtener ciertos reconocimientos o el acceso a estudios de educación superior. Al respecto, Aguilar (2002) refuerza esta idea al decir que “el hecho comunicativo adquiere un valor esencial, si se desea educar para la vida comunitaria puesto que se convierte en la mejor manera de superar las dificultades” (p. 207). Así, pues, el acompañamiento familiar es más que la sola acción de estar ahí, es estar dándose desde sus dimensiones y contribuyendo a un proceso para responder a las aspiraciones individuales y familiares.

El acompañamiento familiar cumple en la experiencia del educando un papel relevante desde el saber conocer, puesto que “la familia es transmisora de conocimientos que son fruto de las tradiciones más representativas de la misma, lo cual caracteriza al niño (a) y al adolescente, logrando tomar conciencia de su identidad personal, familiar y social” (Aguilar, 2002, p. 205). Esta afirmación representa el imaginario del estudiante en el ambiente escolar, al tiempo que deja entrever la riqueza cognoscitiva de la familia y cómo esta se transluce en las relaciones y el ejercicio comunicativo del estudiante en su entorno, lo cual es congruente con lo expuesto por Torío (2004) cuando señala que “a la familia y a la escuela se les ha asignado la función transmisora de los conocimientos” (p. 38), lo que incluye a los valores como elementos clave en la formación; además,

una buena educación exige el conocimiento del medio para que así se cumpla la misión de permitir a todos, sin excepción, que los estudiantes fructifiquen sus talentos y sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno tenga que responsabilizarse y realizar así sus aspiraciones personales (Delors, 1997, p. 12).

En este punto, es importante acotar que el acompañamiento familiar no se agota en las figuras tradicionales, es necesario entender que con las transformaciones sociales también llegan las modificaciones a la familia, por tanto, el horizonte se abre no solo al vínculo de consanguinidad de forma exclusiva, sino también al de afinidad, e incluso al de legalidad, desde donde también es posible aportar “seguridad y un clima afectivo que enriquece la personalidad de los sujetos” (Maestre, 2009, p. 4).

Cabe decir que las familias ya no son las mismas de otros tiempos, las circunstancias han cambiado, pero retienen para sí aspectos esenciales que las caracterizan como tal, aunque cambien semblantes importantes como la forma de autoridad, que no radica, como antes, en el poder de mando que otorgaba la sociedad; hoy por hoy “esta se consigue en el propósito de ayudar a crecer al hijo, en el amor, la felicidad, en valores y normas que hagan viable la integración de la familia bajo los lineamientos del respeto y la tolerancia” (Maestre, 2009, p. 9).

Lo anterior invita a pensar que las formas de interactuar entre la familia y la escuela se han modificado. Así, por ejemplo, se pueden traer a colación experiencias familiares donde la responsabilidad de la familia consistía en enseñar buenos modales, lo que era una preparación para la sociabilidad, pero estas prácticas desaparecieron en el ámbito hogareño y se integraron

al aula de clase, trayendo como consecuencia mayores responsabilidades a las instituciones y dándole más fuerza al habitus y a la institucionalización (Bourdieu, 2014), representándose en permanencia, por más tiempo, de los niños y adolescentes en actividades escolares, en la disminución de los espacios familiares, entre otros, todo ello a causa del ausentismo de los padres que trabajan, que tienen otras obligaciones o que asumen compromisos que los privan del espacio familiar.

Por su parte, la escuela se encargaba de enseñar las áreas básicas del saber, acción que se asumía como una especie de misión. Esta perspectiva se ha sustituido, en los últimos tiempos, hasta el punto de que “las responsabilidades se encuentran superpuestas lo cual demanda de las dos instituciones mucho trabajo colaborativo para sacar adelante los procesos formativos de los estudiantes” (Maestre, 2009, p. 9). La tarea pertinente de la familia de acompañar al estudiante en el camino escolar es impostergable, puesto que debe ser entendida de forma integral, es decir, no se limita al cumplimiento de los requerimientos que tiene el docente en relación con el desempeño académico y actitudinal del estudiante, los cuales son parte del ejercicio, sino que

se involucran aspectos más complejos y esenciales que son vertebrales en la formación, como son: la formación en autonomía, formación en valores, normas y costumbres, desarrollo de habilidades para la vida, educación en destrezas básicas para el aprendizaje e incluso el manejo de las emociones (Maestre, 2009, p. 7).

Por consiguiente, el acompañamiento de la familia es una labor que se actualiza permanentemente, que demanda de ella y de los docentes los mejores esfuerzos en formación cultural, que lleven a buen término la acción educadora de la familia y la acción formativa de la escuela. Enunciado de otra forma, el debido acompañamiento de la familia, aunado al esfuerzo y al compromiso docente, frecuentemente redundan en aprendizajes significativos que permiten que el estudiante sobresalga entre sus pares, colocando de relieve la afirmación que retoma el Consejo Nacional de Fomento Educativo (2012) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE: “el esfuerzo educativo conjunto de la escuela y del hogar, mediante la participación de los padres en la educación, influye de manera positiva en los resultados escolares de los alumnos” (p. 15), por lo que la política educativa debe promover medidas que fomenten dicha colaboración.

Para resaltar la interacción positiva de las dos instituciones socializadoras se retoma a Sánchez (2006), con la intención de indicar que la línea de be-

neficios es bidireccional, es decir, que tiene beneficios para los padres y para los hijos la ejecución de un buen acompañamiento en el proceso escolar, lo que permite señalar que un diálogo proactivo entre la familia y la escuela se constituye en fuente inagotable de inspiración para padres (familia) y docentes para la renovación permanente de las dinámicas que se eligen para apoyar el aprendizaje de los o las estudiantes, hasta que ellos logren la apropiación consciente y responsable de su rol en las dos instituciones y, por tanto, en la sociedad.

Sin embargo, Sánchez (2006) bosqueja entre líneas algunas acciones del acompañamiento, que distan de las prácticas saludables que enriquecen el nudo familiar y fortalecen la reciprocidad con la escuela, como por ejemplo: la sobreprotección, realizarle las tareas, elegir por él o ella, la mentira, el sentimiento de lástima, la flexibilidad de la norma, entre otras, lo que, por el contrario, dificulta el desenvolvimiento, la ubicación y la apropiación de sí mismo ante la ausencia de representatividad de los padres, el incremento de los niveles de confianza y autoestima ante los pares, situaciones que con frecuencia se asocian con el fracaso escolar.

Ahora bien, el acompañamiento a los niños es diferente al acompañamiento que requieren los jóvenes, puesto que las necesidades son diferentes. Por tanto, las familias deben actualizar sus didácticas como arte de enseñar, según Wernicke (2003), las cuales pueden ser formativas y de acompañamiento en el hogar, a medida que los hijos crecen y avanzan en su proceso de formación. Así, por ejemplo, en los niños es más común observar cómo se acogen a las instrucciones que emanan de los padres, familiares o docentes, ante los cuales no hay manifestación de resistencia, mientras que entre los adolescentes es más común no tener en cuenta la representatividad de la autoridad del docente (esto en algunos casos).

En este horizonte, apelar a los elementos formativos de los padres y maestros es un aspecto clave para refrendar el liderazgo de las figuras que realizan el acompañamiento, ya que deberían ser ellos quienes conozcan el itinerario que mejor se adecúa a los ideales y capacidades de los estudiantes pero, también, de sus hijos.

Por otra parte, aunque el acompañamiento familiar no lo es todo en un proyecto de formación y/o educación de los hijos, sí es un factor de incidencia en la promoción exitosa de ellos, razón que exige tener en cuenta un listado de acciones que hacen parte del acompañamiento familiar adecuado:

- Orientar la información procedimental para ejecución de actividades de tipo académico.

- Verificar los avances en los indicadores propuestos por período.
- Velar porque el estudiante tenga los materiales indispensables para el cumplimiento de sus responsabilidades en el aula, si así la situación lo requiere.
- Reforzar de forma práctica en casa conceptos como la disciplina, el respeto y el compromiso.
- Estimular positivamente las capacidades socializadoras del estudiante.
- Promulgar por el buen uso de los útiles escolares, disposición y actitud participativa en las reuniones para recibir información sobre el rendimiento académico y convivencial del estudiante.
- Participar en las actividades de integración de la comunidad educativa.

La confluencia de estos elementos en la experiencia escolar hace posible que el estudiante obtenga mejores resultados en su educación y formación como persona, puesto que el hecho de acompañar a los hijos en su rol de estudiante se recarga de significado, máxime cuando se es consciente de que no solo se cumple con la satisfacción de necesidades, sino también con el afianzamiento de la vida del ser de forma madura y ajustada a las expectativas de vida que demanda el contexto.

En esta medida, acompañar es una tarea que demanda toda la atención de los tutores (padres-maestros) para que el proceso de maduración de las facultades, capacidades y afectividades se lleve a feliz término, es decir, en el tiempo que es, con las características propias y frente a las expectativas y desafíos que se tengan que afrontar. Por tanto, para Hervas (2008) la colaboración entre educadores y padres genera un fenómeno muy rico en sus expresiones, destacándose los aprendizajes de padres y maestros, y la relación entre ellos como un fuerte compromiso a largo plazo, que descubre al estudiante identificado con el que quiere ser.

Agregado a lo anterior, García (2003) evidencia la pertinencia de mejorar la calidad del vínculo familia-escuela, puesto que la integración de estas dos fuerzas sociales tiene efectos benéficos para la triada comunitaria:

Estudiantes (mejores resultados académicos, mayores oportunidades de acceso a la educación superior, actitudes positivas y adaptativas en el ámbito escolar, autoestima elevada, cumplimiento perseverante en los deberes escolares y cierre del ciclo escolar sin interrupción), profesores (los padres valoran el quehacer pedagógico, las habilidades y aptitudes del profesional generando satisfacción y compromiso), y padres de familia (mejoran en conocimiento de los programas escolares, se reconocen

también en su papel de educadores y parte del proceso de formación en cuanto que aprenden y fortalecen sus habilidades y con ello la interacción en el núcleo familiar) (p. 427).

Al respecto, García (2003) precisa que la calidad en el acompañamiento por parte de la familia, especialmente de los padres, ofrece resultados de excelencia, al tiempo que cuestiona el cómo es en la vida real en el contexto colombiano, del que se puede decir que le falta mayor compromiso y vinculación con el escenario educativo.

Finalmente, es necesario retomar de García (2010) la relevancia de la función educadora de la familia, según la cual la familia debe cumplir con unos mínimos de acciones pedagógicas que son competencia exclusiva de la familia y no de la escuela, como lo son el acompañamiento físico, psíquico y moral de los hijos, mediados por comunicación asertiva y el diálogo permanente con los docentes.

No será fácil la transformación de las situaciones críticas que enfrentan la familia y la escuela, pues, por el lado de la familia la tendencia es la fragmentación, la falta de compromiso con la escuela, por ignorancia u omisión, para realizar el acompañamiento adecuado de acuerdo a las expectativas de los resultados que se esperan de los padres, y algunas de las barreras de la comunicación expuestas por Garreta (2008), quien destaca como dificultades en el proceso el bajo nivel cultural de los padres y el conflicto cultural de la familia con la escuela.

Queda abierta la posibilidad para que, desde la investigación, se identifiquen y se hagan aportes para resolver cuestionamientos importantes como ¿cuánta vinculación tienen los padres y las familias con las escuelas públicas?, ¿por medio de qué actividades se da esta relación?, ¿qué hacen las escuelas para integrar a la vida escolar a las familias de los estudiantes? Y, a partir de ahí, proponer políticas y disposiciones que exalten la labor educadora de la familia y la labor formadora de la escuela, no desde el trabajo individual, sino desde el trabajo colaborativo entre las dos instituciones.

El acompañamiento familiar: una mirada a la necesidad que emana de la normatividad colombiana

Las responsabilidades de los padres frente a los hijos, en lo que tiene que ver con el acompañamiento en el proceso escolar, surgen de la necesidad de garantizar a los niños y a los adolescentes los derechos fundamentales contem-

plados en la Constitución Política de Colombia. No obstante, el cumplimiento de los derechos lleva anexo una responsabilidad por parte de la persona sujeto de estos mismos, lo que implica una reciprocidad entre las partes si en verdad se quiere dar cumplimiento a dicha garantía. Al respecto, Moreno, Londoño y Rendón (2015) proponen que, “por medio de la familia, aprenden los seres humanos a identificar y apropiarse de las reglas sociales más significativas. La familia es la primera sociedad natural porque en ella se conoce la autoridad” (p.). Por tanto, se reconoce tanto su función social como educativa y, tal vez, como una manifestación antropológica pedagógica (Runge y Muñoz, 2016) que permite mantener dentro de las comunidades y sus instituciones normas que han permitido consolidar dichas sociedades, siempre y cuando los roles de sus integrantes se cumplan y se entienda la reciprocidad de su función.

Sin embargo, período tras período el desempeño académico en una población numéricamente importante es negativo, es decir, los estudiantes no alcanzan los logros propuestos en una o varias materias, lo que obliga a reflexionar en las formas conscientes de responsabilidad que tienen tanto el Estado como los padres o familiares frente a los procesos y resultados académicos que se obtienen. Los familiares responsables del acompañamiento manifiestan preocupación ante los resultados y se cuestionan acerca del fenómeno escolar, pues ¿qué hacer para corregir esta situación?

Al respecto, han sido múltiples las posibles respuestas (Cerril, 1993; Filp, 1993; Quintana, 1993; Delors, 1997; Aguilar, 2002; Cervini, 2002; Torío, 2004; Martínez y Álvarez, 2005; Bolívar, 2006; Sánchez, 2006; Henao, Ramírez y Ramírez, 2007; Garreta, 2008; Maestre, 2009; García, 2010; De León, 2011; Gabarro, 2011; Suárez y Urrego, 2014; Builes, 2016; Campoalegre, 2016; Pérez y Londoño, 2015; Pérez *et al.*, 2016; Henao y Londoño, 2017), y todas tienen en común que se propone, en algunas más implícitamente que en otras, una relación entre el proceso de acompañamiento escolar, las prácticas de los docentes en el aula y el rol de los padres o los acudientes. Esta relación parece estar cada vez más en crisis, puesto que en un sistema educativo como el colombiano es mayor la ausencia de compromisos por parte de los estudiantes, padres y familia, en general, que no se adhieren o no pueden vincularse a la escuela y menos al seguimiento pertinente que requieren los estudiantes en este proceso educativo en pro de la formación humana, desde las perspectiva de Arendt (1996), donde el reconocimiento del otro y su importancia para mi construcción son vitales.

En el caso de una institución educativa del municipio de Itagüí, la promoción alcanza un 95%, según los criterios instituidos desde el proceso de calidad que atraviesa la vida institucional; sin embargo, son varios los casos en

los que los estudiantes no alcanzan los niveles básicos, en lo que al alcance del logro escolar se refiere, lo que ha creado una cultura del facilismo y un significativo vacío académico difícil de subsanar en los años escolares venideros, propiciando el deterioro de la calidad educativa e impulsando la ley del menor esfuerzo por parte de los padres de familia, en su tarea de acompañantes y responsables legales de los estudiantes ante la institución educativa.

Al alcance del logro académico se asocian diferentes factores, entre ellos los de tipo económico, social, cultural, motivacional y familiar (Halliday, 1982; Bernstein, 1989), pero solo se hará énfasis en este último como sujeto a responsabilidades con los hijos, pues su cumplimiento afianza principios y prácticas que ayudan en la consolidación de la formación escolar de los y las estudiantes. Desde este punto de vista, en la Constitución Política de 1991, en el título II, el artículo 42 afirma que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (Congreso de la República, 1991, art. 42). Lo que coloca de relieve dos aspectos fundamentales para la consolidación de la familia como núcleo de la sociedad, a saber: “el respeto mutuo entre los integrantes de la familia, el deber de sostener a los hijos y educarlos mientras sean menores o impedidos” (Congreso de la República de Colombia, 1991, p. 67), esto como disposición y mandato constitucional dado a conocer por el constituyente.

El primero exige el ejercicio y la práctica de valores esenciales en la construcción de las relaciones familiares, incluso desde el mismo momento de la toma de decisión libre y voluntaria por el otro o la otra, para la conformación de la unidad conyugal (Moreno, Londoño y Rendón, 2015). Así, el respeto demanda una permanente disposición de escucha y comprensión del otro y su circunstancia, es una invitación a pensarlo, a colocarse en su lugar, a dejarle elegir para poder ser elegido. En este sentido, la lección de vida no es dar razones, sino tener convicciones acerca de lo que representa el otro para mí, de su valor en cuanto tal y la experiencia de vida que se quiere vivir como familia. Recuérdese que la relación padre y madre de alguna manera hace el marco en el que nace y, muy probablemente, se desarrolla la vida de otra persona o integrante de la familia, por tanto es de prioritario crear condiciones adecuadas para la configuración de dicho marco.

El segundo hace referencia a la posibilidad de garantizarles a los estudiantes las condiciones básicas para que realicen un proceso integral hasta cuando estos sean capaces de valerse por sí mismos, o por lo menos que no queden expuestos al fracaso escolar y, en consecuencia, en desventaja ante las posi-

bilidades ocupacionales que ofrezca el medio. En consonancia con la postura de Ospina y Cano (2016), se podría afirmar que la familia es la encargada, en primera instancia, de velar por el cumplimiento de los derechos que amparan y protegen al estudiante. Por tanto, la familia es una especie de *ethos* que prepara a la nueva persona para que se inserte de la mejor manera posible en los procesos sociales e institucionales, de ahí la importancia y la necesidad de garantizarle al estudiante sus derechos y, a través de ellos, el cubrimiento de las carencias básicas para la superación de las dificultades.

En este orden de ideas, el educar es una acción compleja que requiere una buena tutoría, direccionamiento y una serie de quehaceres que redunden benéficamente en el horizonte del estudiante; así pues, los compromisos de la familia con el educando no son poco exigentes (en orden a las capacidades formativas, afectivas, económicas y de sociabilidad) si se tiene en cuenta el ideal normativo que refleja la constitución. Estas son algunas de las implicaciones de la expresión “decisión libre y voluntad responsable” en el marco del presente artículo.

Por otra parte, y para darle profundidad a lo expuesto, el artículo 44 del mismo título en mención dice: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos” (Congreso de la República, 1991, p.), pero, ¿cuánto de realidad respalda este artículo? Al respecto, Soler y Anzola (1997) hacen un registro importante de antecedentes en Colombia que evidencian una profunda crisis de la institucionalidad, siendo en este sentido bastante pobres las acciones que apoyan la injerencia de la familia en los procesos educativos y formativos, lo que ha derivado en la responsabilidad (obligación) que hoy por hoy tiene la familia frente al proceso de legitimación, re-inauguración y realización de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la sociedad colombiana.

La encrucijada social en la que se encuentra la familia en este momento histórico es de proporciones épicas, puesto que la estructura familiar es frágil y vulnerable ante los contextos económicos y sociales, locales y globales, situación que Soler y Anzola (1997) han descrito como desintegración social. No obstante, los constituyentes colocan sobre la familia una gran responsabilidad al ponerla como punta de lanza en la gran travesía hacia la constitución de una nueva sociedad, fundamentada en los valores de la familia, de ahí el llamado a toda la sociedad colombiana a contribuir y constituir familias en libertad, voluntad y consciencia, es decir, ella, la familia, es el entramado ideal en el que los niños, niñas y adolescentes alcanzan los niveles de desarrollo integral más altos y, por tanto, requiere una atención especial, ya que para “la

corte constitucional es claro que a la familia le corresponde la responsabilidad fundamental de la asistencia, educación y cuidado de los niños, tarea en la que habrá que contar con la colaboración de la sociedad y el Estado” (Soler y Anzola, 1997, p. 192), para dar el giro social que realmente garantice los derechos de los niños y niñas, y los efectos esperados en las situación a transformar.

De ahí la ya trillada frase de cajón en muchos discursos políticos y sociales –“los niños son la esperanza de la sociedad” –, mas en realidad poco o nada se hace en favor de ellos sin tener por medio intereses oscuros y mezquinos que los terminan victimizando, cuando no robándoles las pocas oportunidades para salir adelante con dignidad, como debe ser.

Igualmente, los jóvenes de nuestra sociedad son sujetos que demandan atención especial por parte de la familia y del Estado, muy lentamente van configurándose como protagonistas y figuras públicas a través de la participación, a la cual llegan gracias a la educación impartida en la familia, en primer lugar, y en la escuela, en segundo lugar; ambas instituciones son garantes y promotoras de sus derechos y deberes, como lo enuncia la constitución: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral” (Congreso de Colombia, 1991, art. 45). Y esto no lo distancia del seno de la familia; por el contrario, lo vincula al proceso formativo de la misma, solo que en él se visualiza un poco más la práctica de autonomía que en los niños, con el fin de ir desplegando sus capacidades y potencialidades en disposición al desarrollo de principios, valores personales y sociales que lo posicionen en un conglomerado social.

Infelizmente, en las velas de las políticas estatales no han soplado vientos que le permita a la sociedad juvenil en Colombia el acercamiento a puertos seguros. Retomamos nuevamente a Soler y Anzola (1997):

Las desventajas sociales, desde las que surge una población importante de adolescentes y jóvenes los constituyen en forma de guerreros y ejemplos de superación para la sociedad actual, ante lo que muchos de ellos prefieren dar un paso al costado o desistir de las aspiraciones a las que como jóvenes tienen derecho. Mientras tanto, continúa en letra muerta gran parte de las políticas orientadas a la proyección de las juventudes en Colombia (p. 196).

Por tanto, es importante decir que, cuando la sociedad colombiana alcance a dimensionar y comprender el valor de la unidad familiar y sus implicaciones en la individualidad y participación en lo colectivo, se podrá entender la re-

presentatividad de la familia en el desarrollo estructural de nuestra sociedad. No en vano la Constitución Política, en el artículo 42, reza: “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, constituido por vínculos naturales o jurídicos que posibilitan la proyección de la sociedad según las prácticas axiológicas que se desarrollan al interior de ella” (Congreso de la República, 1991, art. 42). La familia cumple un rol preponderante, puesto que es la primera en el ciclo de socialización y, como tal, fundamenta la educación y las prácticas en valores que determinan el modo de proceder de los niños, estudiantes y jóvenes en los contextos sociales en los que se encuentran inmersos.

Así mismo, el artículo 67 señala una de las principales obligaciones del Estado para con los estudiantes, al tiempo que cumple una exigencia constitucional al establecer que “la educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos” (Congreso de la República, 1991, art. 67), con lo que se pretende reducir la brecha y la desigualdad entre los que tienen oportunidades de estudio y los que, por diversas situaciones, no la tienen. Si bien es cierto que la educación es un derecho, también es cierto que no todos los colombianos, por diferentes razones, gozan de este derecho. Por tanto, este derecho, que es inherente a la persona y a su dignidad, tiene cumplimiento en parte del mismo sobre la totalidad de los ciudadanos colombianos.

Conclusiones

De esta manera, el acompañamiento en el proceso educativo se puede entender como un conjunto de actividades pedagógicas y didácticas orientadas desde la familia hacia la sostenibilidad del estudiante en el sendero educativo y formativo, con el propósito de cerrar un ciclo escolar de forma satisfactoria, caracterizado por el trabajo colaborativo entre el acompañante y el acompañado.

El accionar de la familia, de común acuerdo con la escuela, persiguiendo un objetivo compartido debe exigir la generación y promoción de nuevas políticas educativas desde la institucionalidad, con el fin de renovar la forma de participación de la familia en la escuela y, por tanto, tener mayor incidencia en la formación y promoción de los niños, niñas y jóvenes que se esfuerzan en sacar adelante los grados que cursan. Esto, sin desconocer que existen obstáculos como el nivel cultural y económico de los padres, el desconocimiento de los procesos escolares que se llevan a cabo al interior de la escuela por parte de los padres o familiares, e igualmente el manejo de supuestos por parte de los docentes, los débiles canales de participación entre las dos instituciones,

la excesiva delegación de responsabilidades de las familias a la escuela y unas relaciones centradas en lo negativo, entre otros, los cuales solo pueden ser superados a través del fortalecimiento del vínculo y las relaciones entre ellas.

Por consiguiente, aunque el acompañamiento no lo es todo, sí es parte estructural que define en el niño o niña y en el joven las formas de sociabilizar, de aprender y de interactuar con su entorno, facilitando condiciones apropiadas para la obtención de aprendizajes significativos que lo distingan entre sus pares.

Igualmente, las directrices de acción que propone el MEN (2007), apoyado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de febrero 8 de 1994 (Congreso de la República, Ley 115, 1994) y otras disposiciones gubernamentales, urden un entramado de situaciones en alianza con las familias que propenden por la exaltación y el cumplimiento de los derechos de los hijos y estudiantes. Desde el horizonte de las políticas estatales, se ha querido dar satisfacción a las necesidades de las comunidades educativas, por lo que se han inducido los cambios necesarios para que el desarrollo de los niños y niñas no se limite a las habilidades comunicativas, matemáticas y científicas, sino a las competencias para construir ciudadanía y sujetos activos de derechos.

Por tanto, el cumplimiento de los lineamientos ministeriales y la satisfacción de las exigencias de la comunidad educativa implican la implementación de un plan de mejoramiento permanente, en el que interactúen desde el conocer, el saber hacer y el ser, con el propósito de establecer relaciones efectivas, eficaces y productivas que procuren la participación de la familia y, como consecuencia, una reflexión centrada en la razón de ser, que convoca tanto a la familia como a la escuela en un vértice común: los hijos.

Referencias

- Aguilar, M. (2002). Familia y escuela ante un mundo en cambio. *Contextos de Educación*, V, 202-215. Recuperado de: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/indice5.htm>
- Arendt, H. (1996). La crisis en la educación. En (p). Barcelona, España: Ediciones Península.
- Bernstein, B. (1988). *Poder, educación y conciencia sociología de la transmisión cultural*. Santiago de Chile, Chile: CIDE.
- _____. (1989). *Clases, códigos y control. Estudios teóricos para una sociología del lenguaje*. Vol. 2. Madrid, España: Akal.

- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*, (339), 119-146. Recuperado de: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re339.htm>
- Bourdieu, P. (2014). *Homo academicus*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Builes, M. (2016). El modelo pedagógico: una estrategia para educar el mundo de hoy. *Reune*, (1), 21-34. Recuperado de: <http://revistas.iue.edu.co/index.php/reune/issue/view/65>
- Campoalegre, R. (2016). *Familia, escuela y desarrollo humano. Ruta de investigación educativa. Familia y escuela: desafíos sociales y políticos*. Bogotá: Editorial Kimpres.
- Cerril, M. (1993). Familia y mejoramiento de la calidad de la educación. *Cuadernos de Educación*, (212). Recuperado de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041304480.CIDE_Familia_y_Escuela_hacia_una_educacion_participativa.pdf
- Cervini, R. (2002). Participación Familiar y Logro Académico del Alumno. *Revista Colombiana de Educación*, (43), 93-134. Recuperado de: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/43_07inve.pdf
- Colombia. Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 de 8 de febrero de 1994, por medio de la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial No. 41.214.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (2012). *Modelo para la participación de padres de familia en la educación inicial y básica del Conafe*. Ciudad de México, México: Conjunto Aristos.
- Congreso de la República de Colombia (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá, Colombia: Congreso de Colombia.
- Chomsky, N. (2017). *Porque lo decimos nosotros: Ideal democrático, estrategias de poder y manipulación en el siglo XXI*. Barcelona, España: Paidós.
- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, España: Santillana Ediciones UNESCO.
- De León, B. (20-22 de octubre de 2011). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as. En *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. Congreso de llevado a cabo en la Universitat de Barcelona, Barcelona, España.

- Díaz, J. y Londoño, D. (2017). El reto de los directivos docentes: desarrollo integral a través de las prácticas educativas de la IE Román Gómez. *Katharsis*, (23), 109-128. Recuperado de: <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/download/878/1143>
- Durkheim, E. (2000). *Educación y sociología*. Barcelona, España: Península.
- Filp, J. (1993). Calidad de la educación y relación familia-escuela. *Cuadernos de Educación*, (212), 6-10. Recuperado de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041304480.CIDE_Familia_y_Escuela_hacia_una_educacion_participativa.pdf
- Gabarro, D. (2011). ¿Fracaso escolar? La solución inesperada del género y la coeducación. Madrid, España: Editorial Boira.
- García, F. (2003). Relaciones escuela-familia: un reto definitivo. *Infancia y Aprendizaje*, 26(4), 425-437. Recuperado de: <http://lnx.educacionenmalaga.es/valores/files/2011/12/Relaciones-escuela-familia1.pdf>
- García, J. (2010). La relevancia de la función educadora de la familia. *Publicaciones Didácticas*, (68), 107-109. Recuperado de: <http://publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/articulo/068028/articulo-pdf>
- Garreta, J. (2008). *Participación de las familias en la escuela pública. Familia y escuela: cercanía y distancia*. Madrid, España: CEAPA.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid, España: Taurus.
- Giroux, H. (2017). Prefacio. En N. Chomsky, *Porque lo decimos nosotros: Ideal democrático, estrategias de poder y manipulación en el siglo XXI*. Barcelona, España: Paidós.
- Halliday, M. (1982). *El lenguaje como semiótica social*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Henao, J. y Londoño, D. (2017). Relación literacidad, contexto sociocultural y rendimiento académico: La experiencia de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Institución Universitaria de Envigado. *Encuentros*, 15(1), 29-46. Recuperado de: <http://ojs.uac.edu.co/index.php/encuentros/article/view/847>
- Henao, G., Ramírez, C. y Ramírez, L. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadoras del proceso de desarrollo en el niño y la niña. *El Ágora USB*, 7(2), 233-240. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5372960>

- Hervas, E. (2008). Relación familia escuela. *Innovación y Experiencias Educativas*, (13), 1-11. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/ESTHER_HERVAS_2.pdf
- Londoño, D. (2015). *Jóvenes y literacidad: un análisis sociolingüístico*. Medellín, Colombia: Editorial Sello IUE.
- Londoño, D. y Ospina, H. (2016). La alfabetización crítica: requerimiento social. En: H. F. Ospina y C. A. Ramírez-López (Eds.), *Pedagogía crítica latinoamericana y género*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Maestre, A. (2009). Familia y escuela. Los pilares de la educación. *Innovación y Experiencias Educativas*, (14), 1-11.
- Martínez, R. y Álvarez, L. (2005). Fracaso y abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares. *Aula Abierta*, (85), 127-146.
- Ministerio de Educación Nacional, MEN (2007). *Guía n° 26. Cartilla para padres de familia. ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?* Bogotá, Colombia:
- Moreno, V., Londoño, D. y Rendón, J. (2015). Matrimonio, familia y unitarismo. Condicionantes sociopolíticos de la doctrina católica en la construcción de la identidad política y jurídica de la familia en Colombia. *Civilizar*, 15(29), 73-92. Recuperado de: <http://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/476>
- Ospina, H. y Cano, A. (2016). Educación popular y género: mirada desde América Latina y el Caribe. En H. Ospina y C. Ramírez-López (Eds.), *Pedagogía crítica latinoamericana y género* (pp.). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Pérez, D., Arrieta, F., Quintana, J. y Londoño, D. (2016). Análisis de narrativas de los y las estudiantes con bajo rendimiento académico de algunas instituciones de educación secundaria del departamento de Antioquia en el año 2013. *Katharsis* (21), 272-310. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/444629>
- Pérez, D. y Londoño, D. (2015). La influencia de la familia en el desempeño académico de los y las adolescentes del grado sexto en tres instituciones de Antioquia. *Psicoespacios* 9(15), 215-233. Recuperado de: <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios/issue/view/36/showToc>
- Piaget, J. (1991). *Seis estudios de psicología*. Barcelona, España: Editorial Labor.
- Procuraduría General de la Nación (2006). *Código de la infancia y la adolescencia*. Bogotá, Colombia.
- Quintana, J. (1993). *Pedagogía familiar*. Madrid, España: Narcea Ediciones.

- Ramírez, A. (2008). La ratio studiorum: hacia la docilidad de los cuerpos y el encauzamiento de las almas. En M. Salas *et al.*, *Del saber de la genealogía a la moral del poder: de Nietzsche a Foucault (y viceversa...)*. Medellín, Colombia: L. Vieco e Hijos Ltda.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid, España: RAE.
- Runge, A. y Muñoz, D. (2016). La antropología pedagógica “radical” de Paulo Freire: formabilidad, inacabamiento, formación y educación del ser humano. En H. Ospina, y C. Ramírez-López (Eds.), *Pedagogía crítica latinoamericana y género*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Suárez, J. y Urrego, L. (2014). Relación familia-escuela: una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas. *Revista Latinoamericana de estudios de familia*, 6, 97-113. Recuperado de: http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_6.pdf
- Sánchez, P. (2006). Discapacidad, familia y logro escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, (40/2), 1-10. Recuperado de: <http://rieoei.org/1538.htm>
- Soler, M. y Anzola, L. (1997). *De los derechos, las garantías y los deberes*. Bogotá, Colombia: Ed. Comisión Colombiana de Juristas.
- Torío, S. (2004). Familia escuela y sociedad. *Aula Abierta*, (83), 35-52. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1173765>
- Unicef (2007). *Manual para profesores jefes: construyendo una alianza efectiva*. Madrid, España: Unicef.
- Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Fausto.
- Wernicke, C. (2003). Una pedagogía contextual. *Educare*, (4), 139-155. Recuperado de: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1029>